

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MERLIN Properties, SOCIMI, S.A., (en adelante, “**MERLIN Properties**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La información publicada en el día de hoy por el diario El Confidencial es completamente infundada. MERLIN y El Corte Inglés han mantenido conversaciones muy preliminares sobre ciertos activos logísticos u operaciones conjuntas en el ámbito logístico, sin que se haya alcanzado acuerdo alguno a la fecha de esta comunicación.

Madrid, 11 de octubre de 2018.

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.